



## **RESOLUCION NÚMERO 00764 – 02 - 2010**

Por la cual se efectúa una adición a la Resolución 00039 del 07 de Enero de 2010, por medio de la cual se vinculan en Propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes – Rectores, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación del Periodo de Prueba y se dispone su inscripción o reconocimiento del Escalafón Docente de conformidad con las normas vigentes.

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715 del año 2001, la Resolución No.01215 del año 2005, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y los Decretos Departamentales Números 0450 del 09 de Mayo de 2008, y 0224 del 10 de marzo del año 2009, y

### **CONSIDERANDO**

Mediante los Decretos Números 0450 del 09 de Mayo del año 2008 y 0224 del 10 de Marzo del año 2009, el Señor Gobernador del Departamento del Cauca, delegó en la Secretaria de Educación Departamental, las facultades de efectuar los nombramientos en Propiedad, Periodo de Prueba y en provisionalidad del personal Docente, Directivo Docente y Administrativo, de la Planta Global del Departamento del Cauca, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo.

El Ministerio de Educación Nacional reglamentó el concurso para ocupar cargos docentes y Directivos Docentes mediante Decreto Número 3238 de 2004 modificado por el Decreto numero 3333 de 2005.

El Departamento del Cauca mediante Decreto No.0125 del 02 de Febrero del año 2006, convocó al concurso público de méritos para Educadores Afrocolombianos, para la provisión de cargos vacantes del Personal Docente y Directivo Docente.

Mediante Decreto No.0847 del 24 de Noviembre del año 2008, el Departamento del Cauca publicó la Lista de Elegibles Definitiva con su respectiva calificación, dentro del proceso de concurso público de méritos para la provisión de cargos vacantes de personal Docente y Directivo Docente para la atención Afrocolombiana en los 41 Municipios no Certificados en materia educativa.

Como resultado de dicho proceso, la Administración Departamental realizó el nombramiento de 629 Docentes y 25 Directivos Docentes - Rectores en Periodo de Prueba.

Mediante Decreto 0922 del 30 de Diciembre del año 2008 y Resoluciones número 4523 del 03 de Julio de 2009 y 6722 del 10 de Agosto de 2009, respectivamente, se nombró en periodo de prueba a Docentes y Directivos Docentes Rectores, en la Planta Global de cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo en el Departamento del Cauca, los cuales tomaron posesión de los cargos previo el cumplimiento de los requisitos de ley.

República de Colombia



Gobernación del Departamento del Cauca  
Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 00764 – 02 - 2010

Por el cual se efectúa una adición a la Resolución 00039 del 07 de Enero de 2010, por medio de la cual se vinculan en Propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes – Rectores, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación del Periodo de Prueba y se dispone su inscripción o reconocimiento del Escalafón Docente de conformidad con las normas vigentes.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 12 del Decreto Ley 1278 del año 2002, los Docentes y Directivos Docentes nombrados en Periodo de Prueba serán sujetos a una Evaluación de Desempeño Laboral y de Competencias.

El inciso final del Artículo 13 del Decreto 1278 del año 2002, establece que los Docentes y Directivos Docentes para ser vinculados en propiedad y gozar de los derechos de carrera deben superar el concurso de méritos y obtener evaluación satisfactoria del período de prueba.

El Artículo 3° de la Resolución Ministerial 01215 de 2005, consagró como responsabilidad de las Secretarías de Educación Departamental la de organizar el proceso de Evaluación de los Docentes y Directivos Docentes nombrados en Periodo de Prueba, estableciendo las etapas, cronograma, responsables, instrumentos, formatos y escalas de valoración.

Al término del año escolar 2009, los Docentes y Directivos Docentes que se relacionan en el presente acto administrativo, nombrados en Periodo de Prueba en la planta global de cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, fueron sujetos de la Evaluación de Desempeño Laboral y de Competencias, en los términos del Artículo 12 del Decreto 1278 de 2002, obteniendo calificación satisfactoria en las Evaluaciones.

El Artículo 12 del mismo Decreto extraordinario, en su Parágrafo 1º, establece que: "Los Profesionales con título diferente al de Licenciado en Educación, deben acreditar, al término del Periodo de Prueba, que cursan o han terminado un postgrado en educación, o han realizado un programa de pedagogía.

Los Directivos Docentes – Rectores, una vez superado el concurso respectivo y la Evaluación del Período de Prueba, serán inscritos en el Escalafón Docente en el grado que les corresponda de acuerdo con el título que acrediten, o conservarán el grado que tenían, en caso de que provengan de la docencia estatal y estén ya inscritos en el Escalafón Docente.

La promoción a cada uno de los cargos Directivos Docentes estará representada por una mejor remuneración, de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno Nacional en el decreto de salarios.

Los docentes **BLANCA OLIVA GARAY GONZALEZ y YONI FERNANDO LUCUMI VIDAL** fueron nombrados en periodo de prueba en Instituciones y Centros Educativos seleccionados libremente en audiencia pública y por razones de salud, seguridad y en cumplimiento a fallos judiciales debieron ser ubicados en sedes diferentes a las inicialmente escogidas; docentes que superada la evaluación en periodo de prueba, con el presente acto administrativo y una vez terminadas las razones que ocasionaron su reubicación, serán nombrados en propiedad en las Instituciones y Centros Educativos debidamente escogidos en la citada audiencia.

---

“ARRIBA EL CAUCA”

e-mail: [despachoseceducacion@sedcauca.gov.co](mailto:despachoseceducacion@sedcauca.gov.co)



Resolución Número 00764 – 02 - 2010

Por el cual se efectúa una adición a la Resolución 00039 del 07 de Enero de 2010, por medio de la cual se vinculan en Propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes – Rectores, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación del Periodo de Prueba y se dispone su inscripción o reconocimiento del Escalafón Docente de conformidad con las normas vigentes.

Que de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior, los docentes reubicados con Resoluciones Números 00412 del 26 de Enero del año 2010 y 00403 del 26 de Enero del año 2010, presentaron su periodo de prueba en la **INSTITUCION EDUCATIVA DOS QUEBRADAS**, Municipio de López de Micay y **INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA**, Municipio Guapi, serán nombrados y posesionados en el lugar seleccionado en la audiencia pública, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Número 0922 del 30 de Diciembre de 2008.

Corresponde a la Administración Departamental por delegación entre otras funciones, la de efectuar los Nombramientos en Propiedad del Personal Docente y Directivo Docente – Rectores en las Instituciones y Centros Educativos oficiales de los Municipios no certificados del Departamento del Cauca.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Promover en PROPIEDAD al cargo de Directivos Docentes – Rectores - en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a las personas que a continuación se relacionan por haber superado satisfactoriamente la Evaluación en Periodo de Prueba, conforme a la designación que se hace en los cuadros que a continuación se detallan.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	CALIFICACION FINAL
1	GUETIO IPIA JOSE FERNANDO	76320156	BOLIVAR	419100002826 INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECURIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	9,0
2	VALDERRAMA LOZADA HEBERT	16692636	CALOTO	219142000263 INSTITUCION EDUCATIVA LA NINA MARIA	9,6
3	ORTIZ DAZA LUZ MILA	34545204	EL TAMBO	219256002746 INSTITUCION EDUCATIVA DE CHISQUIO	9,0
4	RIVERA MOSQUERA MIREYA	34525481	PADILLA	219513000113 INSTITUCION EDUCATIVA HOLANDA	9,7
5	MUÑOZ JESUS ANTONIO	4767428	PAEZ	219517000291 INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA FELIX MARIA ORTIZ	9,7
6	MONTENEGRO BALANTA CARLOS IVAN	76256142	PATIA	419532001421 INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUTISTA BOLANOS	8,4
7	BANGUERO VELASCO RIGOBERTO	10479182	SANTANDER DE QUILICHAO	219698000173 INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	9,8



Por el cual se efectúa una adición a la Resolución 00039 del 07 de Enero de 2010, por medio de la cual se vinculan en Propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes – Rectores, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación del Periodo de Prueba y se dispone su inscripción o reconocimiento del Escalafón Docente de conformidad con las normas vigentes.

**PARAGRAFO:** Los Directivos Docentes – RECTORES - promovidos en propiedad en el Artículo Primero de la presente Resolución, serán inscritos en el Escalafón Docente en el Grado que les corresponda de acuerdo con el título que acrediten, o conservarán el grado que tenían, en caso de que provengan de la docencia estatal y estén ya inscritos en el Escalafón Docente, quienes, sin solución de continuidad, conservarán las condiciones establecidas en el Decreto Ley 2277 de 1979, y obtendrán la remuneración establecida por el Gobierno Nacional en el Decreto de salarios.

**ARTICULO SEGUNDO:** Vincular en PROPIEDAD en el cargo de Directivo Docente – RECTOR - en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a las personas que a continuación se relacionan, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación en Periodo de Prueba, conforme a la designación que se hace en el cuadro que a continuación se detalla.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	CALIFICACION FINAL
1	MOSQUERA SANCHEZ GUSTAVO ADOLFO	10557714	BUENOS AIRES	219110001659 INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA BRISAS DE MARY LOPEZ	9,0
2	MONTAÑO OROBIO ANTONIO	10385098	GUAPI	119318001852 INST EDUCATIVA BACHILLERATO COMERCIAL CONCENTRACION MANUEL VALVERDE	9,7
3	ESCOBAR MACHADO DANNY LUZ	34605360	PATIA	119532001045 INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	9,4

**PARAGRAFO:** Inscríbase en el nuevo Escalafón Docente a los Directivos Docentes – RECTORES - vinculados en propiedad en el Artículo Segundo de la presente Resolución, de acuerdo con el título que acrediten, de conformidad con el Decreto 1278 de 2002 y quienes obtendrán la remuneración establecida por el Gobierno Nacional para el nivel salarial A, del correspondiente grado, según el título académico que acredite.

**ARTICULO TERCERO:** Vincular en PROPIEDAD en el cargo de DOCENTE en el **NIVEL DE BASICA PRIMARIA**, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a las personas que a continuación se relacionan por haber superado satisfactoriamente la Evaluación en Periodo de Prueba, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo y a la designación que se hace en los cuadros que a continuación se detallan.



Resolución Número 00764 – 02 - 2010

Por el cual se efectúa una adición a la Resolución 00039 del 07 de Enero de 2010, por medio de la cual se vinculan en Propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes – Rectores, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación del Periodo de Prueba y se dispone su inscripción o reconocimiento del Escalafón Docente de conformidad con las normas vigentes.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
1	BURBANO RAMIREZ LUCIA AMPARO	34.545.717	ARGELIA	219050000097 - I.E. MIGUEL ZAPATA	219050000097 - COLEGIO BASICO MIGUEL ZAPATA	8,0
2	MUÑOZ GOMEZ MELANIO	4.620.748	ARGELIA	219050000691 - I.E. SINAI	219050000691 - COLEGIO BASICO SINAI	9,0
3	IBARRA MARTINEZ DIVA SAMARY	25.277.758	BALBOA	219075000041 - C,E, OLAYA	219075000741 - ESCUELA RURAL MIXTA CASPICARACHO	8,8
4	NARVAEZ LUNA CESAR AUGUSTO	76.329.893	BALBOA	219075000253 - C,E,LA LOMITA	219075000393 - ESCUELA RURAL MIXTA PAPAYAL	8,7
5	QUISOBONI ORTIZ NELCY LILIANA	34.637.592	BOLIVAR	419100002826 - INST EDUC AGROP NTA SRA DEL CARMEN	219100001405 - ESC RUR MIX EL ZAUQUE	9,0
6	GOMEZ BURBANO EYDER RODRIGO	10.693.944	BOLIVAR	419100002826 - I.E.A. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	419100002826 - COLEGIO AGROP. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	9,1
7	BENITEZ DURAN MABEL	34.569.937	BOLIVAR	419100002826 - I.E.A. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	419100002826 - COLEGIO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	9,0
8	BRAVO GALINDEZ YENNY MAGOLA	25.296.330	BUENOS AIRES	219110001691 - INST EDUC NUEVA VISION DE HONDURAS	219110001691 - INST EDUC NUEVA VISION DE HONDURAS	9,1
9	MUÑOZ PINO ARLES ARQUIMEDES	1.476.812	BUENOS AIRES	219110001128 - CENT EDUC LA ESMERALDA	219110001128 - ESC RUR MIX LA ESMERALDA	8,8
10	ANACONA PIAMBA AURA MAGALY	25.483.863	BUENOS AIRES	419110000970 - INST EDUC TIMBA	219110000628 - ESC RUR MIX LA VENTURA	9,5
11	MONTAÑO MONTAÑO JUAN GUILLERMO	10.387.129	CAJIBIO	419130001452 - INST EDUC NTA SRA DE LAS MERCEDES	219130001035 - ESC RUR MIX SANTA CATALINA	8,7
12	RUIZ BOLAÑOS CARMEN VIOLETH	34.323.485	CAJIBIO	219418000386 - INST EDUC DOS QUEBRADAS	219418000416 - ESC INTEGL CONCEPCION	9,1
13	DIAZ BETANCOURT RUBY ENEIDA	34.530.650	CAJIBIO	419130001452 - INST EDUC NTA SRA DE LAS MERCEDES	219130001311 - CENT DOC RUR MIX NUEVA FLORIDA	8,9
14	AGREDO MUÑOZ JONY MARIA	25.395.009	CAJIBIO	219130000578 - CENT EDUC CACAHUAL	219130000578 - ESC RUR MIX CACAHUAL	9,1
15	MOLANO MUÑOZ ROGERIO	4.695.809	CAJIBIO	219130000527 - INST EDUC CASAS BAJAS (ANTES CENT EDUC CASA BAJAS)	219130000527 - ESC RUR MIX CASAS BAJAS	9,3


**Gobernación del Departamento del Cauca**  
**Secretaría de Educación Departamental**

Resolución Número 00764 – 02 - 2010

Por el cual se efectúa una adición a la Resolución 00039 del 07 de Enero de 2010, por medio de la cual se vinculan en Propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes – Rectores, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación del Periodo de Prueba y se dispone su inscripción o reconocimiento del Escalafón Docente de conformidad con las normas vigentes.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
16	MONCADA IDROBO LUCY ADRIANA	25.287.976	CAJIBIO	219130000527 - INST EDUC CASAS BAJAS (ANTES CENT EDUC CASA BAJAS)	219130000527 - ESC RUR MIX CASAS BAJAS	9,8
17	IMBACHI ALVARADO FRANCO ALBEIRO	76334493	CAJIBIO	219130000951 - CENT EDUC RECUERDO BAJO	219130000667 - ESC RUR MIX PIEDRAS NEGRAS	8,3
18	BURBANO RIVERA MONICA SAYDE	34.567.586	EL TAMBO	219256000301 - CENT EDUC LA ALIANZA	219256001634 - ESC RUR MIX PENAS BLANCAS	8,6
19	GOMEZ HERRERA YOLIMI	25.292.324	GUACHENE	219142000204 - INST EDUC INTEG OBANDO	219142000204 - CENT DOC RUR INTEGD OBANDO	8,8
20	OBREGON CASTRO LEYDA	34.678.536	GUAPI	119318000767 - INST EDUC SAN PEDRO Y SAN PABLO	119318000767 - CONC SAN PEDRO Y SAN PABLO	9,7
21	MUÑOZ MELENJE CARMEN EUGENIA	34.567.265	LA SIERRA	219392000978 - INST EDUC LA DEPRESION (ANTES CENT EDUC LA DEPRESION)	219392000691 - CENT DOC SAN LORENZO	8,8
22	ANACONA FLOR MERSY	25.480.650	LA SIERRA	219392000072 - CENT EDUC LOS ARBOLES	219392000129 - ESC RUR MIX TARUCA	8,7
23	MUÑOZ LEITON LIBIO ALFONSO	4.696.866	LA SIERRA	219392000200 - CENT EDUC EL LAMEDERO	219392000994 - ESC RUR MIX PUERTA GRANDE	9,3
24	ORDOÑEZ ARVEY	4.695.667	LA VEGA	119397000475 - INST EDUC NORMAL SUPERIOR LOS ANDES	119397000475 - ESC NORMAL SUPERIOR LOS ANDES	9,1
25	MUÑOZ MUÑOZ GUSTAVO HUMBERTO	76.027.930	LA VEGA	219397000542 - INST EDUC LOS UVOS	219397000348 - ESC RUR MIX AGUAS MUERTAS	9,5
26	HERMAN RIASCOS RAMIRO	10.546.601	LOPEZ DE MICAY	319418000011 - INST EDUC PABLO VI	219418001382 - ESC RUR MIX YUCAL-JOLI	8,7
27	VALENCIA MANCILLA JUAN DE LA CRUZ	16.488.024	LOPEZ DE MICAY	219418001200 - CENT EDUC EL CACAO	219418001021 - ESCUELA INTEGRADA NAYA	8,7
28	GARAY GONZALEZ BLANCA OLIVA	34.620.166	LOPEZ DE MICAY	219418000386 - INST EDUC DOS QUEBRADAS	219418000386 - INST DOS QUEBRADAS	8,9
29	SANCHEZ HERMANN ORLANDA MARLEIDY	34.678.951	LOPEZ DE MICAY	219418001226 - CENT EDUC AGUA CLARA GOLONDRO	219418001226 - ESC INTEG AGUA CLARA GOLONDRO	9,2
30	CORDOBA BENAVIDEZ EDIER ORLANDO	10.693.114	PATIA	219532000272 - CENT EDUC SANTA ROSA BAJA	219532002011 - ESC RUR MIX EL PORVENIR	8,7
31	MELO ROSERO CARMENZA HEROINA	30.724.473	PATIA	219532000205 - INST EDUC LA MESA	219532000906 - ESC RUR MIX EL CILINDRO	8,6



Gobernación del Departamento del Cauca  
Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 00764 – 02 - 2010

Por el cual se efectúa una adición a la Resolución 00039 del 07 de Enero de 2010, por medio de la cual se vinculan en Propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes – Rectores, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación del Periodo de Prueba y se dispone su inscripción o reconocimiento del Escalafón Docente de conformidad con las normas vigentes.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
32	REYES RODRIGUEZ ANDRES FERNANDO	79.875.114	PATIA	219532001376 - INST EDUCTIVA LA FONDA	519532000003 - ESC RUR MIX FLORALIA	8,6
16	MONCADA IDROBO LUCY ADRIANA	25.287.976	CAJIBIO	219130000527 - INST EDUC CASAS BAJAS (ANTES CENT EDUC CASA BAJAS)	219130000527 - ESC RUR MIX CASAS BAJAS	9,8
33	GAVIRIA VILLOTA YOLANDA INES	34.551.399	PATIA	119532001045 I.E. SIMON BOLIVAR	119532001045 CENTRO EDUCATIVO BASICO SIMON BOLIVAR	9,0
34	MANCILLA LUCUMI LEIDY	31.573.449	PUERTO TEJADA	119573000339 - INST EDUC POLITEC LA MILAGROSA	119573000339 - INST POLITEC LA MILAGROSA	9,3
35	ALVAREZ GONZALEZ WALKIRIA	34.508.730	PUERTO TEJADA	119573000207 - INST EDUC FIDELINA ECHEVERRY	319573038599 - INST TECNOLOGICO MPAL LAS CEIBAS	9,7
36	HURTADO MANCILLA PILAR	34.679.338	TIMBIQUI	219809001174 - INST EDUC ETNOEDUC PUERTO SAIJA	219809001077 - ESC RUR MIX LOS BRAZOS	9,7
37	ZUÑIGA CHALA SATURNINO	4.779.906	TIMBIQUI	219809000933 - INST EDUC AGRIC SANTA MARIA	219809000933 - COL TEC AGRIC SANTA MARIA	9,4
38	SAAC DIAZ JUAN DE LOS SANTOS	76.339.413	TIMBIQUI	419809001222 - INST EDUC CIAL SANTA CLARA DE ASIS	219809001123 - ESC URB MIX BUENOS AIRES	9,5
39	ARRECHEA VENDE CARMEN	25.721.485	TIMBIQUI	219809000712 - CENT EDUC COTEJE	219809000861 - ESC RUR MIX DE CHETE	9,2
40	MENDEZ MORENO DANYS MARIA	26.723.507	VILLARICA	219845000076 - INST EDUC LA PRIMAVERA	219845000076 - INST EDUC LA PRIMAVERA	9,5
41	CARABALI ANGOLA DEISY AMPARO	34597523	VILLARICA	219845001587 - INST EDUC SIMON BOLIVAR	219845001587 - CENT DOC SIMON BOLIVAR	9,7

**PARAGRAFO 1º.** La Docente **BLANCA OLIVA GARAY GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.620.166, mediante Resolución Número 00412 del 26 de Enero del año 2010, fue trasladada a la **Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán - 219142000671**, Municipio de Guachené – Cauca, por lo que tomará posesión del cargo como Docente en propiedad en éste plantel educativo.

**ARTICULO CUARTO:** Vincular en PROPIEDAD en el cargo de DOCENTE en el Área de **CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL**, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a las personas que a continuación se relacionan por haber superado satisfactoriamente la Evaluación en Periodo de Prueba, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo y a la designación que se hace en los cuadros que a continuación se detallan.



Resolución Número 00764 – 02 - 2010

Por el cual se efectúa una adición a la Resolución 00039 del 07 de Enero de 2010, por medio de la cual se vinculan en Propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes – Rectores, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación del Periodo de Prueba y se dispone su inscripción o reconocimiento del Escalafón Docente de conformidad con las normas vigentes.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
1	SALAZAR GOMEZ CARLOS ALBERTO	10490571	BUENOS AIRES	219110000458 - I,E,MAZAMORRERO	219110000458 COLEGIO BASICO MAZAMORRERO	9,5
2	RODRIGUEZ FORY HUGO	10554475	BUENOS AIRES	219110001691 I,E,NUEVA VISION DE HONDURAS	219110001691 I,E,NUEVA VISION DE HONDURAS	9,1
3	CARABALI BALANTA SULMA MARIA	25364396	CALOTO	219142000263 - INST EDUCTIVA LA NINA MARIA - CRUCERO DE GUALI	219142000263 - COL NINA MARIA	9,0
4	ANCHICO CANDELO SANDRA LILIANA	34678440	GUAPI	119318000023 I,E,NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	119318000023 I,E, NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	9,4
5	ACOSTA ORTEGA WALTER ROLDAN	76309715	LA SIERRA	219392000978 I,E,LA DEPRESION	219392000978 COLEGIO AGROPECUARIO LA DEPRESION	9,2
6	CAICEDO ANGULO JAVIER ERNESTO	76332706	PATIA	419532001421 I,E,JUAN BAUTISTA BOLANOS	419532001421 CENTRO DE EDUCACION BASICA JUAN BAUTISTA BOLANOS	8,7
7	MINA DIAZ DORIA OFIR	34592568	SANTANDER	219698000661-INST EDUC DOMINGUILLO	219698000661- ESC RUR MIX INTEG D DOMINGUILLO	8,8
8	LOPEZ PATIÑO JHOVAN	76267331	SUAREZ	219780011418 I,E,SANTA ROSA DE LIMA	219780011418 C,A,SANTA ROSA DE LIMA	8,7
9	SINISTERRA HERRERA VILMA YULEMA	25289936	TIMBIQUI	119809000459 I,E,A,JUSTINIANO OCORO	119809000459 I,T,A ,JUSTINIANO OCORO	9,6
10	ALEGRIA CARABALI OTONIEL	76339138	TIMBIQUI	119809000459 I,E,A,JUSTINIANO OCORO	119809000459 I,T,A ,JUSTINIANO OCORO	9,5

**ARTICULO QUINTO:** Vincular en PROPIEDAD en el cargo de DOCENTE en el Área de **CIENCIAS NATURALES – QUIMICA**, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a las personas que a continuación se relacionan por haber superado satisfactoriamente la Evaluación en Periodo de Prueba, conforme a la designación que se hace en los cuadros que a continuación se detallan.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
1	MONTAÑO HURTADO OTTO	94.228.228	PATIA	219532001376 I,E, LA FONDA	219532001376 COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA FONDA	8,5
2	TIMANA BOLAÑOS DEISY EUGENIA	25.613.114	SUAREZ	119780000969 I,E, TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ	119780000969 INSTITUTO AGRICOLA SUAREZ	9,1



Resolución Número 00764 – 02 - 2010

Por el cual se efectúa una adición a la Resolución 00039 del 07 de Enero de 2010, por medio de la cual se vinculan en Propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes – Rectores, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación del Periodo de Prueba y se dispone su inscripción o reconocimiento del Escalafón Docente de conformidad con las normas vigentes.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
3	PERDOMO VERGARA GIGLIOLA YUDIT	34.558.666	SANTANDER	219698000661 I,E, DOMINGUILLO	219698000661 E,R,M, INTEGRADA DOMINGUILLO	8,6
4	ROMERO CUERO MARITZA	25.436.382	GUAPI	119318000023 - INST EDUC NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	119318000023 - NORMAL SUPERIOR NAL LA INMACULADA	9,0

**ARTICULO SEXTO:** Vincular en PROPIEDAD en el cargo de DOCENTE en el Área de **CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS**, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a las personas que a continuación se relacionan por haber superado satisfactoriamente la Evaluación en Periodo de Prueba, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo y a la designación que se hace en los cuadros que a continuación se detallan.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
1	PIPICANO GALINDEZ RUBY AMPARO	34545503	LA SIERRA	219392000978 I,E, LA DEPRESION	219392000978 COLEGIO AGROPECUARIO LA DEPRESION	8,7
2	MUÑOZ HOYOS INES ADELA	25395013	VILLARICA	219845000076 - INST EDUC LA PRIMAVERA	219845000076 - INST EDUC LA PRIMAVERA	8,3

**ARTICULO SEPTIMO:** Vincular en PROPIEDAD en el cargo de DOCENTE en el Área de **CIENCIAS SOCIALES**, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a las personas que a continuación se relacionan por haber superado satisfactoriamente la Evaluación en Periodo de Prueba, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo y a la designación que se hace en los cuadros que a continuación se detallan.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
1	GONZALIAS GUAZA NILSON ARBEY	76.009.640	ARGELIA	219050000097 I,E, TECNICA MIGUEL ZAPATA	219050000097 COLEGIO BASICO MIGUEL ZAPATA	8,8
2	RIOS BURBANO MARICELA	34.530.654	BOLIVAR	419100002826 I,E, AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	419100002826 COLEGIO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	9,0



Resolución Número 00764 – 02 - 2010

Por el cual se efectúa una adición a la Resolución 00039 del 07 de Enero de 2010, por medio de la cual se vinculan en Propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes – Rectores, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación del Periodo de Prueba y se dispone su inscripción o reconocimiento del Escalafón Docente de conformidad con las normas vigentes.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
3	SOLARTE MORENO EDWARD	76.336.690	SANTANDER	219110000458 I,E,MAZAMORRERO	219110000458 I,E,MAZAMORRERO	9,2
4	BERMUDEZ MOSQUERA EHIVAR ENOC	10.692.096	PATIA	119532000529 I,E, BACHILLERATO PATIA	119532000529 COLEGIO OFICIAL BACHILLERATO PATIA	9,5
5	TAFURT FERNANDEZ DIEGO ARMANDO	10.292.904	PATIA	119532001045 I,E, SIMON BOLIVAR	119532001045 C,E, BASICO SIMON BOLIVAR	9,0
6	HERRERA SINISTERRA DELFO	4.782.022	TIMBIQUI	119809000459 I,E, AGRICOLA JUSTINIANO OCORO	119809000459 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA JUSTINIANO OCORO	9,2
7	LUCUMI DIAZ NASLY	31.576.634	VILLARICA	219845000734 I.E. TECNICA SENON FABIO VILLEGAS	219845000734 INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO SENON FABIO VILLEGAS	9,6

**ARTICULO OCTAVO:** Vincular en PROPIEDAD en el cargo de DOCENTE en el Área de **EDUCACION ETICA Y VALORES**, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a las personas que a continuación se relacionan por haber superado satisfactoriamente la Evaluación en Periodo de Prueba, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo y a la designación que se hace en los cuadros que a continuación se detallan.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
1	GUAZA LUCUMI BRIGIDA OFIR	25.371.262	CALOTO	219142000263 - INST EDUCATIVA LA NINA MARIA - CRUCERO DE GUALI	219142000263 - COL NINA MARIA	8,6
2	AGUILAR LLANOS ROBER ANTONIO	10.694.847	ROSAS	219622000077 I,E, LOMA BAJO	219622000077 E,R,M, LOMA BAJO	9,2
3	UZURIAGA MINA JOSE ERMINSUL	4.661.963	VILLARICA	219845000734 I, E, TECNICA SENON FABIO VILLEGAS	219845000734 INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO SENON FABIO VILLEGAS	9,2



Resolución Número 00764 – 02 - 2010

Por el cual se efectúa una adición a la Resolución 00039 del 07 de Enero de 2010, por medio de la cual se vinculan en Propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes – Rectores, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación del Periodo de Prueba y se dispone su inscripción o reconocimiento del Escalafón Docente de conformidad con las normas vigentes.

**ARTICULO NOVENO:** Vincular en PROPIEDAD en el cargo de DOCENTE en el Área de **EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE**, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a las personas que a continuación se relacionan por haber superado satisfactoriamente la Evaluación en Periodo de Prueba, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo y a la designación que se hace en los cuadros que a continuación se detallan.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
1	SARRIA MANCILLA MILTON MARINO	76.045.803	BUENOS AIRES	119110000500 I,E, MARIA AUXILIADORA	119110000500 COLEGIO MARIA AUXILIADORA	9,5
2	GOMEZ ARARAT MILTON JAVIER	76.043.788	PUERTO TEJADA	519573000001 I,E, ANA SILENA ARROYAVE	519573000001 INST, EDUC, ANA SILENA ARROYAVE ROA	9,6
3	MERA GARCES SANDRA LORENA	34.610.326	VILLARICA	219845000734 I,E, TECNICO SENON FABIO VILLEGAS	219845000734 I,E, TECNICO SENON FABIO VILLEGAS	9,4
4	SANDOVAL BOLAÑOS MARVIN HERNEY	10.498.868	VILLARICA	219845000734 I,E, TECNICO SENON FABIO VILLEGAS	219845000734 I,E, TECNICO SENON FABIO VILLEGAS	9,4

**ARTICULO DECIMO:** Vincular en PROPIEDAD en el cargo de DOCENTE en el Área de **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a las personas que a continuación se relacionan por haber superado satisfactoriamente la Evaluación en Periodo de Prueba, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo y a la designación que se hace en los cuadros que a continuación se detallan.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
1	PINO CASTRO MARTHA EUGENIA	34.543.051	BUENOS AIRES	219110000407 - CENT EDUC LA UNION - LLANITO	219110000407 - ESC RUR MIX LA UNION - LLANITO	9,5
2	LOBOA MERA DIEGO LUIS	10.487.674	GUACHENE	219142000671 I, E, JORGE ELIECER GAITAN	219142000671 COLEGIO DEPARTAMENTAL MIXTO JORGE ELIECER GAITAN	9,2
3	PERLAZA RODRIGUEZ WALQUIRIA	34.513.354	PUERTO TEJADA	119573000223 - I.E. JOSE HILARIO LOPEZ	319573000486 - C.D DE PREESCOLAR COMUNAL MUNICIPAL	9,7
4	BUITRAGO GIRALDO NESTOR FABIO	10.487.164	SANTANDER DE QUILICHAO	119698001205 I,E, ANA JOSEFA MORALES DUQUE	119698001205 COLEGIO ANA JOSEFA MORALES DUQUE	8,4



Resolución Número 00764 – 02 - 2010

Por el cual se efectúa una adición a la Resolución 00039 del 07 de Enero de 2010, por medio de la cual se vinculan en Propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes – Rectores, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación del Periodo de Prueba y se dispone su inscripción o reconocimiento del Escalafón Docente de conformidad con las normas vigentes.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Vincular en PROPIEDAD en el cargo de DOCENTE en el Área de **IDIOMA EXTRANJERO - INGLES**, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a las personas que a continuación se relacionan por haber superado satisfactoriamente la Evaluación en Periodo de Prueba, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo y a la designación que se hace en los cuadros que a continuación se detallan.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
1	AUSECHA ALBAN VALENTIN	10.545.732	LA SIERRA	219392000978 I, E, LA DEPRESION	219392000978 COLEGIO AGROPECUARIA LA DEPRESION	9,0
2	BERMUDEZ BELTRAN LEYDI ADRIANA	25.530.746	PATIA	119532000529 I, E, BACHILLERATO PATIA	119532000529 COLEGIO OFICIAL BACHILLERATO PATIA	9,8

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** Vincular en PROPIEDAD en el cargo de DOCENTE en el Área de **MATEMATICAS**, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a las personas que a continuación se relacionan por haber superado satisfactoriamente la Evaluación en Periodo de Prueba, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo y a la designación que se hace en los cuadros que a continuación se detallan.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
1	CAMPO FLOR ADRIANA	34.570.540	ARGELIA	219050000691 I, E, SINAI	219050000691 COLEGIO BASICO SINAI	9,2
2	DORADO LUNA HUGO ARMANDO	76.330.857	ARGELIA	219050000097 I, E,MIGUEL ZAPATA	219050000097 COLEGIO BASICO MIGUEL ZAPATA	8,5
3	GARCIA MUÑOZ CARLOS ALBERTO	76.327.562	CAJIBIO	419130001452 I, E, NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	419130001452 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	8,8
4	GUASAQUILLO ULCUE LUZ MARIA	34.610.465	CALOTO	119142000153- INST EDUC SAGRADA FAMILIA	119142000153- INST EDUC SAGRADA FAMILIA	9,3
5	LUCUMI VIDAL YONI FERNANDO	10.492.814	GUAPI	119318000023 I, E, NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	119318000023 I, E, NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	9,3
6	LOANGO MONTAÑO EDUAR	10.387.372	SUAREZ	219780001218 I.E. ASNAZU	219780001218 COLEGIO ACADEMICO DE ASNAZU	9,7



Resolución Número 00764 – 02 - 2010

Por el cual se efectúa una adición a la Resolución 00039 del 07 de Enero de 2010, por medio de la cual se vinculan en Propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes – Rectores, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación del Periodo de Prueba y se dispone su inscripción o reconocimiento del Escalafón Docente de conformidad con las normas vigentes.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
7	MEJIA CARPIO MARTHA CECILIA	34.512.793	VILLARICA	219845001587 I.E. SIMON BOLIVAR	219845001587 - CENTRO DOCENTE SIMON BOLIVAR	9,7
8	VASQUEZ QUINAYAS YULY ANDREA	34.323.201	VILLARICA	219845001587 I.E. SIMON BOLIVAR	219845001587 - CENTRO DOCENTE SIMON BOLIVAR	9,7

**PARAGRAFO 1º:** El Docente **YONI FERNANDO LUCUMI VIDAL**, identificado con cédula de ciudadanía Número 10.492.814, fue trasladado mediante Resolución Número 00403 del 26 de Enero del año 2010, a la **Institución Educativa José María Córdoba - 219698001595**, Municipio de Santander de Quilichao – Cauca, por lo que tomará posesión del cargo como Docente en propiedad en éste plantel educativo.

**ARTICULO DECIMO TERCERO:** Vincular en PROPIEDAD en el cargo de DOCENTE en el Área de **PREESCOLAR**, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a las personas que a continuación se relacionan por haber superado satisfactoriamente la Evaluación en Periodo de Prueba, conforme a la designación que se hace en los cuadros que a continuación se detallan.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
1	VALENCIA GARCIA EMILSE	66.953.059	MIRANDA	219455000558 I, E, SANTA ANA	219455000051 CENTRO DOCENTE RURAL SAN ANDRES	9,5

**ARTICULO DECIMO CUARTO:** Vincular en PROPIEDAD en el cargo de DOCENTE en el Área de **TECNOLOGIA E INFORMATICA**, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a las personas que a continuación se relacionan por haber superado satisfactoriamente la Evaluación en Periodo de Prueba, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo y a la designación que se hace en los cuadros que a continuación se detallan.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
1	CARACAS VASQUEZ DEISY	34.604.051	BUENOS AIRES	219110001641 I, E, AGROINDUSTRIAL VALENTIN CARABALI	219110001641 COLEGIO AGROINDUSTRIAL VALENTIN CARABALI	9,8
2	HURTADO ANGULO LUIS CARLOS	1.480.574	LOPEZ	319418000011 I,E, PABLO VI	119418000322 ESC, URB, VAR, LA PAZ	9,0



Resolución Número 00764 – 02 - 2010

Por el cual se efectúa una adición a la Resolución 00039 del 07 de Enero de 2010, por medio de la cual se vinculan en Propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes – Rectores, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación del Periodo de Prueba y se dispone su inscripción o reconocimiento del Escalafón Docente de conformidad con las normas vigentes.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
3	FERNÁNDEZ VALENCIA CIELO	34.570.459	PAEZ	219517000576 I, E, COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SABAS BELTRAN	219517000576 INST, TEC, AGRIC, SABAS BELTRAN	9,6
4	MACIAS CAICEDO JUDY PAOLA	25.285.376	PATIA	219532001252 I, E, DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO	219532001252 CONCENTRACION DE DESARROLLO RUR EL ESTRECHO	7,9
5	AVILA SANDOVAL RUBEN DARIO	76.323.649	ROSAS	219622000077 I, E, LOMA BAJO	219622000077 ESCUELA RURAL MIXTA LOMA BAJO	9,5

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** Vincular en PROPIEDAD en el cargo de DOCENTE en el Área de **CIENCIAS NATURALES – FISICA**, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a las personas que a continuación se relacionan por haber superado satisfactoriamente la Evaluación en Periodo de Prueba, conforme a la designación que se hace en los cuadros que a continuación se detallan.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDE	CALIFICACION FINAL
1	PEÑA MINA DIEGO FERNANDO	10.559.882	VILLA RICA	INST EDUC JUAN IGNACIO	ESC RUR MIX JUAN IGNACIO	8,7

**PARAGRAFO:** Inscribáse en el Escalafón de Profesionalización Docente a los Docentes vinculados en propiedad en el artículo tercero del presente acto administrativo, quienes obtendrán la remuneración establecida por el Gobierno Nacional para el nivel salarial A del correspondiente grado, según el título académico que acrediten y se regirán por las normas del Estatuto de Profesionalización Docente, Decreto 1278 de 2002.

**ARTICULO DECIMO SEXTO:** Los Docentes y Directivos Docentes – Rectores-relacionados en el presente acto administrativo, deberán tomar posesión del cargo ante la Oficina de Talento Humano de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Gobernación del Cauca, para lo cual únicamente presentarán su documento de identidad.

República de Colombia



Gobernación del Departamento del Cauca  
Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 00764 – 02 - 2010

Por el cual se efectúa una adición a la Resolución 00039 del 07 de Enero de 2010, por medio de la cual se vinculan en Propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes – Rectores, en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber superado satisfactoriamente la Evaluación del Periodo de Prueba y se dispone su inscripción o reconocimiento del Escalafón Docente de conformidad con las normas vigentes.

---

**ARTICULO DECIMO SEPTIMO:** Ratifíquese la vinculación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a todos los Docentes y Directivos Docentes relacionados en la presente Resolución.

**ARTICULO DECIMO OCTAVO:** Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de vía gubernativa dentro de los términos dispuestos para tal efecto en el Artículo 49 y subsiguientes del Código Contencioso Administrativo y estará fijada en las carteleras y página Web de la Gobernación del Departamento del Cauca.

**ARTICULO DECIMO NOVENO:** Copia de la presente Resolución será enviada a la Oficina del Grupo de Nómina y Afiliaciones y se archivará en la respectiva historia laboral de los Docentes y Directivo Docente – Rectores - para efectos del registro correspondiente.

**ARTICULO VIGESIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Popayán, a los 04 de Febrero de 2010

(Original Firmado)  
**DEYFAN SILVA MENESES**  
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Deisy Yaned Restrepo Casallas

Revisó: Carlos Andrés Bolaños Guzmán